

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	66	FECHA:	Viernes, 25 de agosto de 2020
-------------------	-----------	---------------	--------------------------------------

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
761113105001 20200-0008400	Ordinario	LIBARDO ANTONIO CHAVEZ BOLAÑOS	COLPENSIONES	24/08/2020	Auto Decide - Auto Admite demanda, dispone su notificación.
761113105001 20200-0011100	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	ANDINAGRO S.A.	24/08/2020	Auto Decide –Auto rechaza demanda por falta de competencia, dispone su remisión al juzgado de pequeñas causas laborales de Buga.

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO
El Secretario.